



Excmo. Ayuntamiento de
Espartinas
Alcaldía

	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha	10 OCT. 2016
Nº. E.	
Nº. S.	2582

Jordi Aguilar Escalera
Comunicación y RRSS
Podemos Espartinas
podemosespartinas@podemosespartinas.org

Espartinas a 10 de octubre de 2016

Apreciados señores,

En respuesta a su escrito de 27 de septiembre de 2016 con número 5863/2016 del Registro General de este Ayuntamiento, tengo a bien comunicarle que de acuerdo al art. 32 de la Ley de Transparencia de Andalucía, este Ayuntamiento resuelve y notifica las solicitudes en el menor plazo posible.

El Ayuntamiento de Espartinas no cuenta con plazo determinado para contestar las solicitudes de información sujeta a transparencia pública, realizándose esta contestación en cuanto lo permiten los medios humanos y materiales de esta Administración.

Sin otro particular, se despide afectuosamente,

Olga María Hervás Nieto
Alcaldesa-Presidenta
Excmo. Ayuntamiento de Espartinas